



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

JORNADAS DE INDUCCIÓN A AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS 2018 - 2021

Curso :

“Gobierno y Administración Pública Municipal”



INVEDEM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL



CGE
CONTABILIDAD GENERAL
DEL ESTADO

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SEDECOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PORTUARIO

PC
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

BANBRAS
Banco Nacional de Obras
y Servicios Públicos S.A.C.

SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

STPSP
SECRETARÍA DE TRABAJO
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

SESCESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL COMANDO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES

ICATVER
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ

AGEV
ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CECONEPASE
COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL
CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

COESPO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

INVEDEM
INSTITUTO VERACRUZANO DE
DESARROLLO MUNICIPAL



STPSP
SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

como de las características de su entorno socioeconómico, con la finalidad de tomar decisiones y definir políticas, objetivos, estrategias y acciones en beneficio de la población y el desarrollo del estado.”

“Las instituciones gubernamentales deben cumplir con eficiencia y eficacia su función social y de gobierno, de tal forma que requieren de una estricta planeación de su quehacer, lo cual implica el conocimiento sistemático y profundo tanto de las demandas sociales



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

INVEDEM
INSTITUTO VERACRUZANO DE
DESARROLLO MUNICIPAL



STPSP
SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



En nombre del **Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal**, les doy la bienvenida a nuestra página web, en la que encontrarán información para el fortalecimiento municipal: cursos, capacitaciones, asesorías personalizadas, publicaciones y reglamentación.

Queremos que sirva también como un registro diario de nuestra labor en pro de los municipios veracruzanos, respaldando nuestro compromiso social y voluntad de servicio.

L.A.E. Ángel R. Deschamps Falcón

Director General

01(228) 813 81 22, 813 81 74,
adeschamps@veracruz.gob.mx

Ángel R. Deschamps Falcón



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL



**LIC. ALFREDO VALENTE
GRAJALES JIMENEZ**

**Director General del Instituto de
Capacitación para el Trabajo del Estado
de Veracruz (ICATVER)**

“Para **Renovar la Gobernanza**, vamos a aprovechar objetivamente los espacios de capacitación para el trabajo y educativo. En todos nuestros planteles del ICATVER, estamos llevando la capacitación estratégica por todo el Estado de Veracruz generando valor en nuestra sociedad veracruzana. Para ello, **capacitaremos a los 212 Ayuntamientos** de nuestro Estado de Veracruz, fomentando e impulsando su profesionalización para que desde su primer día de trabajo y hasta el final de sus respectivos periodos de gobierno municipal, puedan desarrollar sus administraciones con autoridad de manera efectiva y exitosa, y con estricto apego a la legalidad, satisfaciendo las necesidades sociales.”



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL



Etapas de la Gestión de Proyectos en el ámbito Municipal





Capacitación Autoridades Electas

	2018-2021	
Etapas de la Gestión de Proyectos	Brindar a los Ayuntamientos los conocimientos y las herramientas suficientes para una Gestión Municipal Exitosa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Desarrollo Institucional Municipal 2. Etapas de la Gestión de Proyectos.- Introducción.- 3. Proyectos del ámbito Federal y Estatal 4. Catálogo de Programas Federales 5. Elaboración de Proyectos 6. Integración de expedientes 7. Apertura de ventanillas 8. Autorización y asignación de recursos 9. Operación, Control y Evaluación de Proyectos. 10. Experiencia práctica Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada.

Duración: 6 horas

Fechas: del 13 al 17 de noviembre

Horario: 10-14 hrs. y 16-18 hrs.

Lugar: Sala de Capacitación INVEDEM

No. de Servidores Públicos: 300



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

Contenidos Temáticos

- 1. Presentación de ICATVER**
- 2. Exposición de contenidos temáticos**
- 3. Presentación de Currículums de Ponentes y programa**
- 4. Programa de Desarrollo Institucional Municipal**
- 5. Etapas de la Gestión de Proyectos.- Introducción.**
- 6. Proyectos del ámbito Federal y Estatal**
- 7. Catálogo de Programas Federales**
- 8. Elaboración de Proyectos**
- 9. Integración de expedientes**
- 10. Apertura de ventanillas**
- 11. Autorización y asignación de recursos**
- 12. Operación, Control y Evaluación de Proyectos.**
- 13. Experiencia práctica Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada.**



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

4. ETAPAS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Objetivo:

Distinguir las principales etapas en la que se integra una gestión de proyectos para su aplicación en el ámbito de gestión de los municipios y su relación con la gestión financiera municipal.



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

4. ETAPAS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Introducción

Dentro de la gestión financiera municipal, además de la recaudación de los ingresos fiscales, las participaciones y las aportaciones; la Gestión de Proyectos cobra vital relevancia en la obtención de ingresos adicionales para el logro de los resultados planteados en los planes y programas.



Introducción:

Gestión Financiera Municipal (Ley de Fiscalización Superior Art. 2)

Actividad relacionada con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración,

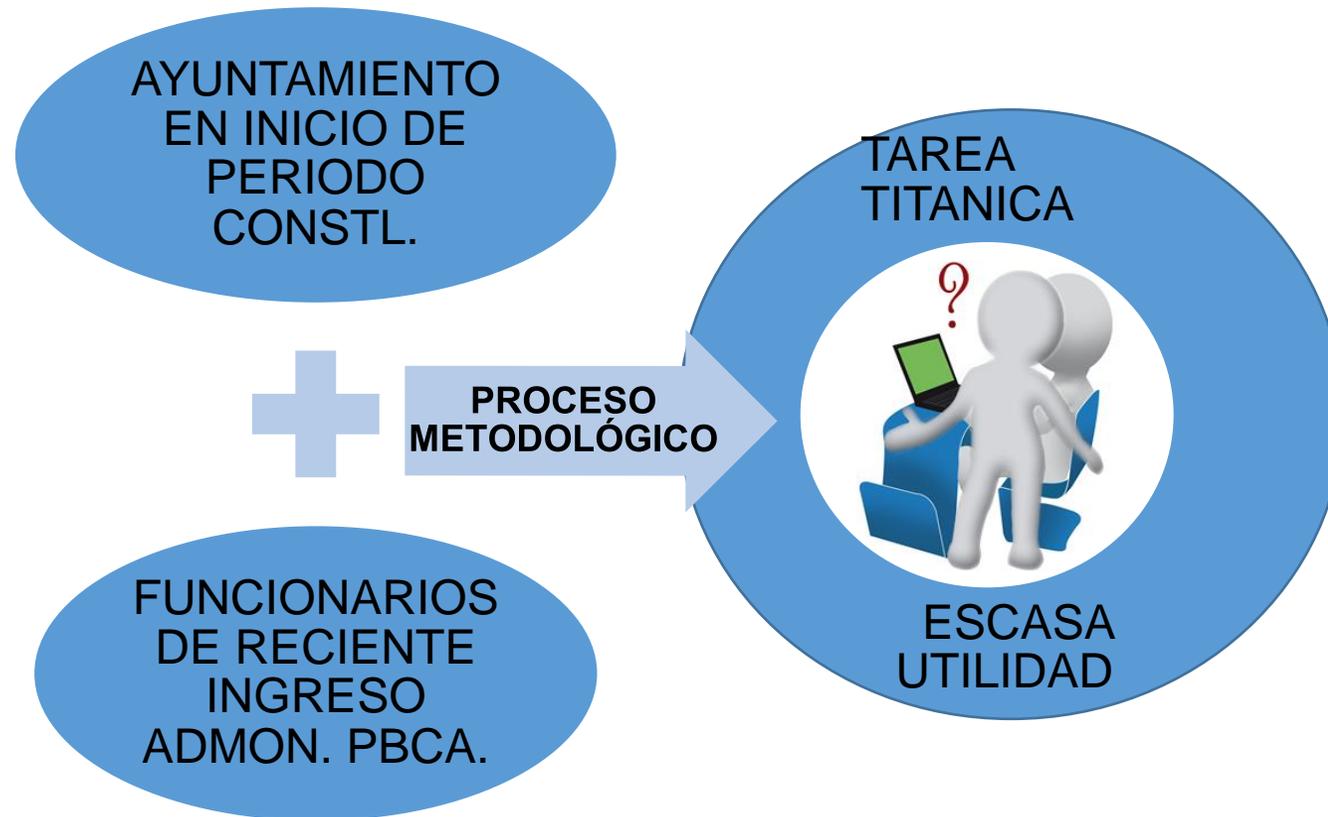
manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, y la ejecución de obra pública y, en general,

recursos públicos que se utilicen para la ejecución de objetivos contenidos en planes y programas, aprobados, en el período que corresponde a una Cuenta Pública de:

Poder Público, los Organismos, la U.V., los Ayuntamientos..., Paramunicipales y empresas de participación estatal o municipal



Introducción:





STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

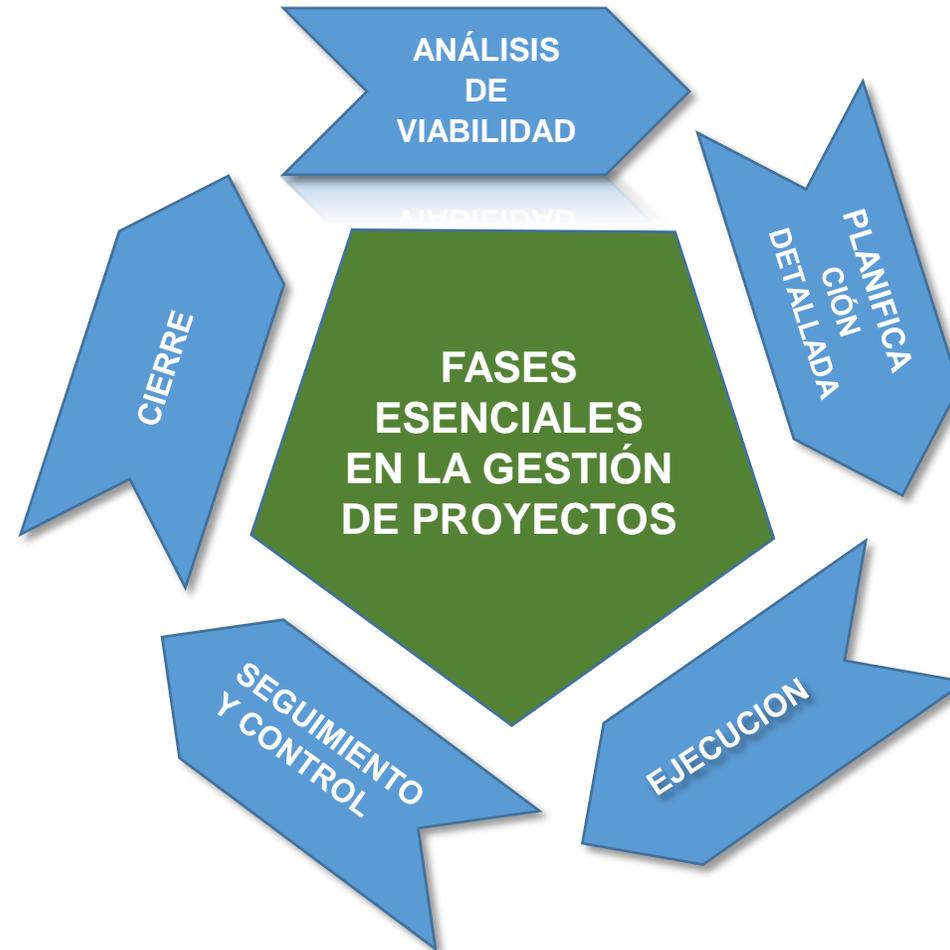
Introducción:

La realidad nos indica lo contrario, **los Ayuntamientos y sus trabajadores ejecutan procesos diariamente**, aunque no son conscientes.

Lo único que necesitan es pararse a pensar como realizan las tareas diarias, **unificar las mejores prácticas y plasmarlas en un documento de obligado cumplimiento para lograr la gestión de sus proyectos.**



Fases en la Gestión de Proyectos





Fases en la Gestión de Proyectos





Fases en la Gestión de Proyectos

1. ANÁLISIS DE VIABILIDAD

Es la fase inicial de cualquier proyecto y su objetivo es **analizar si el Ayuntamiento debe o no embarcarse en dicho proyecto**, pues en ciertas ocasiones puede tener más problemas que beneficios a la hora de realizar un proyecto o resultar técnica y económicamente en proyectos inalcanzables.



Fases en la Gestión de Proyectos

2. PLANIFICACION DETALLADA

El objetivo de esta fase es definir con el máximo detalle posible las tareas a realizar y los recursos necesarios para llevar a buen término el proyecto. Un error de cálculo en esta fase puede ser técnicamente dañino y concluir en la no aprobación de este.

Las actividades clave en esta etapa son:

- Análisis del alcance del proyecto.
- Realización de estimaciones de esfuerzo, costes y recursos.
- Definición del plan de proyecto.
- Proceso de adjudicación del contrato.



Fases en la Gestión de Proyectos

3. EJECUCIÓN

La tercera fase de la gestión de proyectos es donde los Ayuntamientos despliegan todo el conjunto de conocimientos técnicos y administrativos para realizar materialmente el proyecto. Es donde menos problemas deberían encontrar. De forma paralela a esta fase, es necesario realizar un **seguimiento y control del proyecto** que velará por el cumplimiento de la planificación y la calidad del trabajo realizado atendiendo a las especificaciones técnicas



Fases en la Gestión de Proyectos

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Esta etapa, junto a la de planificación detallada, es una de las más **importantes para el éxito del proyecto**.

En esta fase se realizan esencialmente 4 tipo de actividades:

- Seguimiento de tareas e hitos planificados.
- Gestión de entregables (incluido control de la calidad).
- Gestión de incidencias.
- Generación de informes.



Fases en la Gestión de Proyectos

5. CIERRE DEL PROYECTO

Esta etapa, junto a la de planificación detallada, es una de las más **importantes para el éxito del proyecto**.

En esta fase se realizan esencialmente 4 tipo de actividades:

- Seguimiento de tareas e hitos planificados.
- Gestión de entregables (incluido control de la calidad).
- Gestión de incidencias.
- Generación de informes.



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

ASPECTOS FINANCIEROS EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS:

Gestión Financiera Municipal (Ley de Fiscalización Superior Art. 2)

Actividad relacionada con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración,

manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, y la ejecución de obra pública y, en general,

recursos públicos que se utilicen para la ejecución de objetivos contenidos en planes y programas, aprobados, en el período que corresponde a una Cuenta Pública de:

Poder Público, los Organismos, la U.V., los Ayuntamientos..., Paramunicipales y empresas de participación estatal o municipal



Aspectos Financieros en la Gestión de Proyectos:



**DOCUMENTO QUE
PRESENTAN LOS
ENTES
FISCALIZABLES AL
CONGRESO**



**EN LOS PLAZOS
ESTABLECIDOS EN
LA L.F.S. A FIN DE
DAR A CONOCER
LOS RESULTADOS**

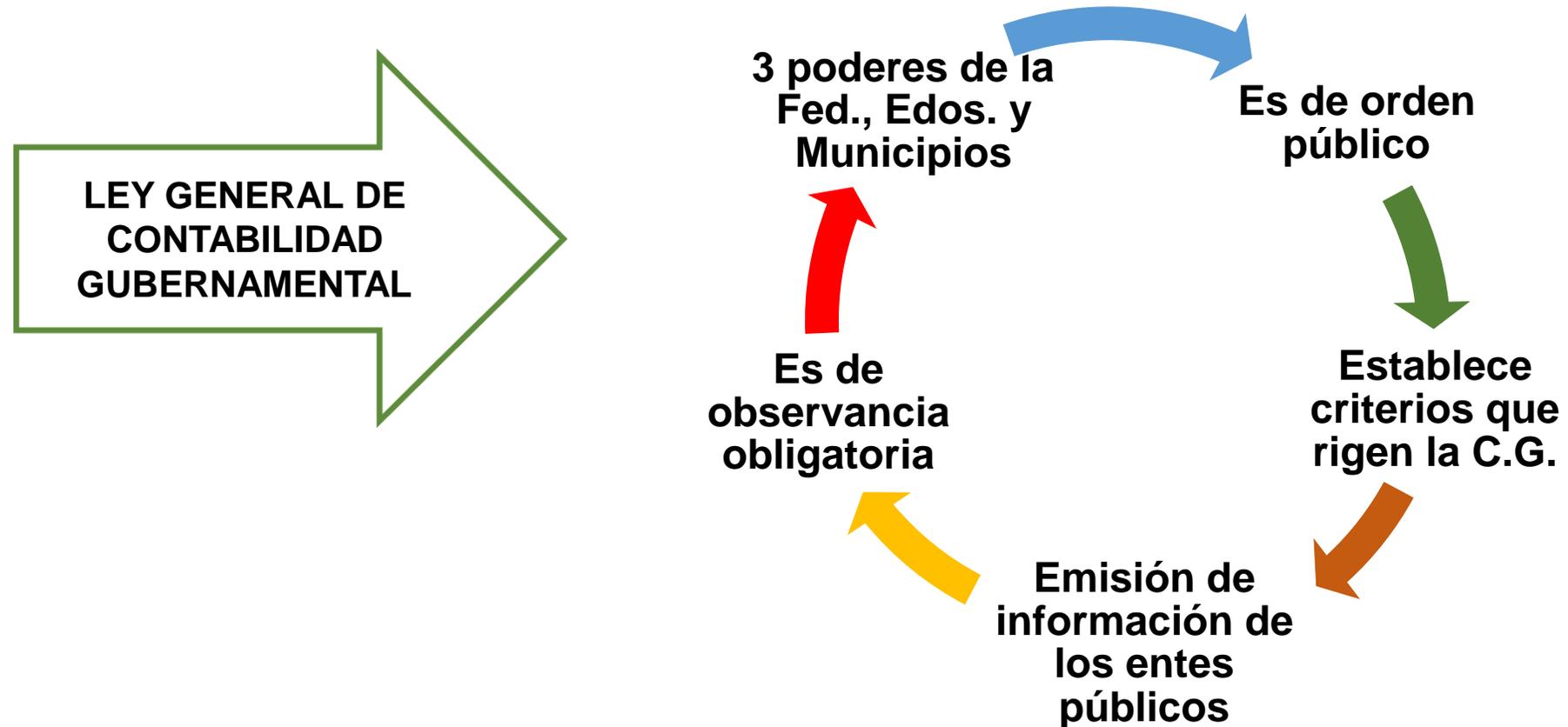


**GESTION
FINANCIERA
RESPECTO DEL
EJERCICIO
PRESUPUESTAL**

CUENTA PUBLICA



Aspectos Financieros en la Gestión de Proyectos:





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Proyectos del ámbito federal y estatal.

Los programas federales son instrumentos del gobierno federal diseñados para contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, que en términos generales buscan fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general. Para su instrumentación en algunos casos se requiere de la participación de otros actores, ya que según el principio de subsidiariedad los asuntos deben ser resueltos por la autoridad más próxima a los problemas, por ejemplo, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales.

Por lo tanto, es muy importante el papel que los gobiernos municipales tienen en la implementación de diversos programas federales, debido a que conocen con mayor precisión las necesidades de su población.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Proyectos del ámbito federal y estatal.

A su vez, los programas federales representan una oportunidad para los gobiernos municipales para el desarrollo de proyectos de impacto local. Para los gobiernos municipales, los recursos que se transfieren por medio de estos programas son apoyos extraordinarios, ya que se transfieren por una única ocasión (en una o varias ministraciones), para el desarrollo de un proyecto particular. Además, es necesario que se lleve a cabo un proceso de gestión específico, según se determine en las reglas de operación o el marco normativo respectivo, el cual puede requerir de la elaboración y presentación de un proyecto ejecutivo en los tiempos que la dependencia federal establezca.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Catálogo de proyectos federales.

Los programas presentados se clasifican de acuerdo a la secretaría u organismo que los coordina, para la presente edición se consideran los siguientes:

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación Pública
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Instituto Nacional de las Mujeres





STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Catálogo de proyectos federales.

- Instituto Mexicano de la Juventud
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Economía
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Comisión Nacional del Agua
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Secretaría de Turismo
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Elaboración de proyectos.

Los recursos provenientes de los Programas Federales no son partidas regulares, no son transferibles en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal; por lo tanto esos recursos se distribuyen de acuerdo a los criterios que definen las propias dependencias, a través de la instrumentación de sus reglas de operación. Los Programas Federales son instrumentos del Gobierno Federal destinados a resolver problemáticas específicas de prioridad nacional. Cada una de las dependencias sigue un proceso para formular sus programas y de forma general incluye las siguientes fases:

1. Diagnóstico
2. Definición de prioridades
3. Precisión de estrategias
4. Asignación de recursos
5. Operación





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Elaboración de proyectos.

Este proceso explica por qué los programas impactan de distinta manera. Por ejemplo, en la fase de diagnóstico se encuentra que ciertas localidades tienen mayores carencias con respecto a infraestructura básica, por lo tanto los recursos de un programa de desarrollo social que atiende temas de pisos firmes, servicios sanitarios y otros que encuadren dentro de infraestructura básica se destinarán precisamente a esas localidades.

Los estados y municipios tienen diferencias importantes entre sí, de población, de grado de marginación, de tipo de economía, etc., por eso no todos los Programas Federales operan en todos los municipios.

En el listado anterior no incluye la totalidad de los Programas Federales, sino que se ha hecho una selección de los Programas que más impactan en los municipios y donde éstos tienen algún tipo de participación.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Integración de expedientes.

Los programas incluidos en el presente catálogo contienen información que es de fácil comprensión, y a pesar de que cada uno de estos programas contiene sus particularidades se procura que todas las fichas estén estructuradas de la misma forma para facilitar su revisión, comprensión y comparación. La información que se incluye en cada ficha de los Programas Federales es la siguiente:

1. **Resumen.** Expone en un párrafo en qué consiste el programa
2. **Objetivo.** Fin que se quiere alcanzar.
3. **Cobertura.** Extensión territorial que será atendida (entiéndase localidades, municipios o estados).
4. **Beneficiarios.** Personas u organizaciones favorecidas.
5. **Tipo de apoyos.** Indica la forma en la que el programa brinda apoyo.
6. **Características de los apoyos.** Particularidades de los beneficios que otorga el programa (incluye los rubros y los montos).





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Integración de expedientes.

7. **Descripción.** Explicación general del funcionamiento.

8. **Proceso Básico del programa.** Diagrama simplificado de operación.

9. **Contacto.** Datos del responsable ante quien se realizan las gestiones.

Para lograr una comprensión ágil, se incluyeron los aspectos más específicos sobre cada programa, la información a detalle se encuentra en las reglas de operación del programa que corresponda, las cuales se pueden consultar desde nuestra página www.gob.mx/inafed o bien en la página de cada una de las secretarías que opera el programa en cuestión.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Apertura de ventanillas.

En cada ficha informativa de los programas federales se presenta un cuadro sinóptico que nos permite identificar elementos básicos del programa respectivo, con base en las siguientes consideraciones:

¿Recursos complementarios? Indica la obligación de la instancia ejecutora de complementar o no los recursos transferidos por la federación:

- Con recursos complementarios. Los recursos federales sí tienen que ser complementados con recursos de otras instancias.
- Sin recursos complementarios. Los recursos federales no tienen que ser complementados con recursos de otras instancias.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Apertura de ventanillas.

Participación municipal. Indica cuál es el papel que desempeña el municipio en la instrumentación del programa:

- **Ejecutor.** Se encarga de implementar el programa en todas sus fases.
- **Colaborador.** Apoya a la instancia ejecutora en la instrumentación del programa mediante alguna acción que facilite a la población objetivo su incorporación como beneficiarios.
- **Coordinador.** Facilita la instrumentación del programa mediante la recopilación de la documentación de los beneficiarios del programa y se la proporciona al ejecutor.
- **Promotor.** Difunde el programa entre los beneficiarios, pero no tiene facultades para realizar trámites ni para implementar el programa.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Apertura de ventanillas.



Apertura de ventanillas. Indica los meses en los que las ventanillas federales están abiertas, los cuales se marcan en color naranja. Es posible que en ocasiones las ventanillas estén abiertas solamente durante una parte del mes, caso en el cual se marca la casilla del mes y se hace la anotación en la sección de observaciones complementarias.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Apertura de ventanillas.



Observaciones complementarias. Se indica cualquier otra observación que sea de importancia considerar dentro del programa, como es por ejemplo la aprobación del gobierno estatal (esto es la obligación del estado de avalar el programa), si el programa opera por medio de convocatorias, entre otras.

Recomendaciones

El proceso de gestión de los Programas Federales inicia generalmente a través de las delegaciones de las dependencias federales, por lo que recomendamos mantener una comunicación frecuente con ellas.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Autorización y asignación de recursos.

Para que un proyecto sea aprobado requiere su revisión técnica y normativa por la dependencia que opera el programa. Los elementos técnicos, normativos o de algún otro tipo que observan las dependencias en relación al proyecto presentado son expresamente señalados en las reglas de operación en el apartado correspondiente al proceso de selección, pero de manera general se destaca lo siguiente:

1. Vinculación con la política nacional
2. Congruencia con los objetivos del programa
3. La población beneficiaria se encuentre dentro la delimitación de población potencial y cobertura que señala el programa.
4. La justificación de los conceptos de costos
5. La corresponsabilidad de gasto y su relación con los montos máximos que subsidia el programa.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Autorización y asignación de recursos.

6. La pertinencia de los aspectos técnicos considerados para la tipo de obra de que se trate.

La dependencia encargada del programa, una vez que ha valorado los elementos específicos para la selección de proyectos entrega al municipio la notificación oficial de la aprobación de su proyecto y cita para la celebración del instrumento jurídico de coordinación en el cual se especifica la participación que tendrá cada uno de los órdenes de gobierno participantes, así como los apoyos y montos específicos que aportarán los gobiernos y las obligaciones inherentes, derivadas de la implementación del programa y las relacionadas con el manejo de recursos federales. En el instrumento jurídico que se celebre se definirán las obligaciones del municipio en su calidad de ejecutor del proyecto, entre las que se encuentran las siguientes: a) Derivadas de la obra, b) Derivadas de los recursos federales.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Operación, control y evaluación del proyecto.

Diversas instancias federales están encargadas de vigilar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos de los programas federales. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como otros ordenamientos en la materia, prevén la auditoria de los recursos por parte tanto de la Secretaría de la Función Pública como por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Existen actividades de vigilancia y seguimiento que operan por medio de sistemas de información, mediante los cuales los municipios beneficiados integran los avances físico-financieros de las obras. Los sistemas de información de avance tienen establecida la periodicidad obligatoria para que los municipios lleven a cabo sus registros. Su objetivo es recabar, analizar y sistematizar la información correspondiente a los avances sobre la aplicación de los recursos.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Operación, control y evaluación del proyecto.

El municipio debe participar en el sistema de reporte que el programa federal tenga considerado para tal efecto, ya que la valoración que la dependencia federal realiza sobre los mismos es determinante para la continuidad en la ministración de recursos o en su caso la determinación de sanciones, que pueden llegar a la suspensión definitiva de la ministración de recursos. En las reglas de operación de los programas se establece el tipo de sistema de reporte y la periodicidad para la rendición de informes.

El municipio tiene la responsabilidad de llevar a cabo la supervisión técnica de las obras, para lo cual debe verificar el apego de los proyectos a las normas de calidad específicas según el tipo de obra que se lleve a cabo, así como su desarrollo en el tiempo estimado.





MÓDULO 3. GESTIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema 3. Etapas de la Gestión de Proyectos.

Operación, control y evaluación del proyecto.

La dirección de los trabajos deberá prever lo necesario para que las obras se realicen con personal capacitado y con experiencia en los trabajos requeridos, con el fin de no poner en riesgo la calidad y el buen desarrollo de la obra. Dentro del esquema de dirección del municipio se deberá considerar la elaboración de los documentos demostrativos de los avances en la ejecución de la obra y la vigilancia continua en la calidad de los trabajos y su apego al tiempo y costo planteado del proyecto.





STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programas de Apoyo Federal Para los Municipios



SEDESOL

- **EMPLEO TEMPORAL**
- **PROGRAMAS DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRICOLAS**
- **OPCIONES PRODUCTIVAS**
- **TIENDAS LICONSA Y DICONSA**
- **FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

SHCP

- **PROGRAMAS DEL I.S.R.**
- **I.V.A. DE EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS (RECUPERACIÓN, REESTRUCTURA Y DEUDA)**
- **PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (RAMO 23)**
- **PARTICIPACIONES (RAMO 33)**
- **RAMO 28 (FONDO DE INFRAESTRUCTURA FAIP Y EL QUE LO SUSTITUYE ACTUALMENTE)**
- **FOPEDep.-** Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público, y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del antes llamado Distrito Federal
- **FONREGIÓN.- Fondo Regional de la SHCP**



SHCP

- **FOPERDIS**
- **FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA CAMINOS Y CARRETERAS E INTERSECCIÓN**
- **FISM (FONDO DE INFRAESTRUTURA SOCIAL MUNICIPAL)**
- **PROGRAMA DE HOSPITALES (EQUIPAMIENTO Y SUSTITUCIÓN)**
- **PDR (PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL)**
- **PASIVOS MUNICIPALES**
- **CONTINGENCIAS ECONÓMICAS E INVERSIÓN**



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

GOBERNACIÓN

- **FORTASEG.-** Programa de Fortalecimiento de la Seguridad
- **FONDEN .-** Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales



SEP

- **POLIDEPORTIVOS**
- **AMPLIACIONES Y REMODELACIONES A ESCUELAS**



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL



Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada

Secretaría de Relaciones Exteriores



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

ETAPA DE INICIACIÓN

GUÍA PARA ELABORAR UN PERFIL MUNICIPAL

SRE

Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVO

Provocar mayor acercamiento entre las ciudades del mundo para lograr intercambios económicos, sociales y culturales, y de esa forma obtener mayor desarrollo de los Municipios teniendo una o varias ciudades hermanas.



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL



Durante varias décadas, ciudades de todo el mundo han promovido lazos y mecanismos de acercamiento para fomentar **RELACIONES DE COLABORACIÓN Y SOLIDARIDAD**. A través de la firma de un **“Acuerdo de Hermanamiento”**, las municipalidades han intercambiado experiencias en una multiplicidad de temas, que les ha permitido el mejoramiento de sus políticas públicas.

La XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas abordó el tema **“El hermanamiento de ciudades”** en diciembre de 1971.

- Es un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, pone en contacto entre los países, no solamente a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras”.
- “la cooperación internacional de las colectividades locales puede desempeñar una función importante en la unión de los pueblos”, por lo que consideró a la “cooperación intermunicipal mundial como un complemento natural de la cooperación de los estados y de las organizaciones intergubernamentales



En 2005 la S.R.E. puso en marcha el **Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada (PROMECHCID)**

cuyo objetivo contempla no sólo el asesoramiento a los gobiernos locales mexicanos para dar cumplimiento a la ley, sino también, la promoción de vínculos de colaboración e intercambio con localidades en el exterior

MODELO DE ACUERDO DE HERMANAMIENTO DE AMPLIO ALCANCE (M.A.H.A.A.)

los **Acuerdos de Hermanamiento** son instrumentos de cooperación internacional a nivel descentralizado, y por lo tanto constituyen herramientas para fortalecer procesos de desarrollo local.

**IMPULSO A PROYECTOS QUE INCIDAN
DIRECTAMENTE EN SU DESARROLLO**



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

Marco normativo en México

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 28, fracción I, concede a la **Secretaría de Relaciones Exteriores** la facultad de **“promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública”**

- los tratados son todos aquellos convenios celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público, que precisan de la aprobación del Senado de la República
- Los acuerdos interinstitucionales son aquellos celebrados por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.
- un Acuerdo Interinstitucional es “el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado”.



“EL HERMANAMIENTO DE CIUDADES” EN LOS MUNICIPIOS

Creación de Comités de Participación Ciudadana conocidos también como “Comités de Ciudades Hermanas”, cuyas reglas de operación las establece el Ayuntamiento cuando aprueba un “Reglamento de Ciudades Hermanas”.

Este Comité tiene como finalidad establecer un esquema institucional de planeación participativa, en donde los funcionarios locales encargados de diversos sectores (turismo, cultura, seguridad pública, DIF, desarrollo económico, rural, social, entre otros)



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

Ahora no solo se trata de que las ciudades y entidades mexicanas tengan localidades amigas y hermanas en el exterior, sino también socias para el impulso a Proyectos que incidan directamente en su Desarrollo.



Experiencias:

Recuperación de Centros Históricos: La Experiencia de Centros Comerciales Abiertos





STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

Concepto de Recuperación y/o Rehabilitación de Centros Históricos



- “Las Áreas de Rehabilitación Integral constituyen una iniciativa de la administración que se desarrolla en toda la Comunidad normalmente al amparo del Plan Director de Vivienda y Suelo de ; y tiene por objeto rehabilitar de forma integral conjuntos urbanos y áreas rurales de especial interés arquitectónico, histórico, artístico, cultural, ambiental o social.



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

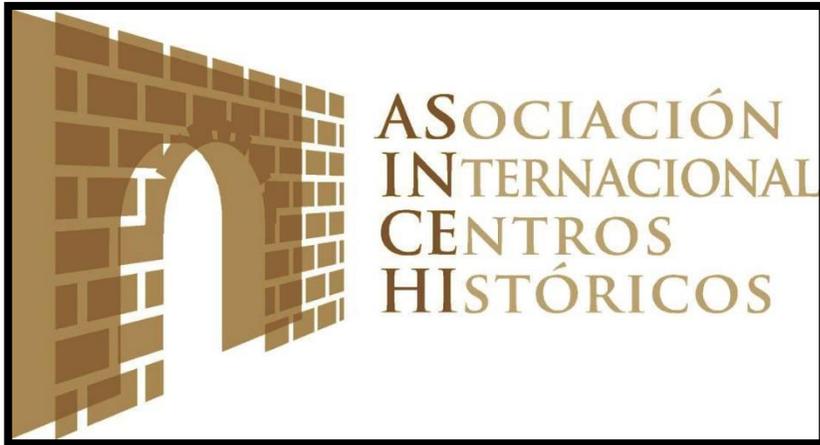
ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL



Área de Rehabilitación del Casco Histórico (ARCH)

Revitalizar el sector comercial

Centro Comercial Abierto



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

lasprovincias.es

versión
para móvil

Portada

Local

Deportes

Más Actualidad

Multimedia

Ocio

Participación

Se

Estás en: [Valencia - Las Provincias](#) > [Noticias Valencia](#) > [Noticias La Marina](#)

LA MARINA

Xàbia hará un centro comercial abierto en el casco histórico para paliar la crisis

Los empresarios abogan por crear una marca específica que ayude a su promoción



Xàbia Històrica

CENTRO COMERCIAL ABIERTO

[Home](#) [Promociones](#) [Tarjeta 'I-Más'](#) [Galería](#) [Noticias](#) [Eventos](#) [Fiestas](#) [Comercios](#) [Socios](#) [Cómo llegar](#)
[Contacto](#)

Bienvenidos al Centro Comercial Abierto Xàbia Històrica



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

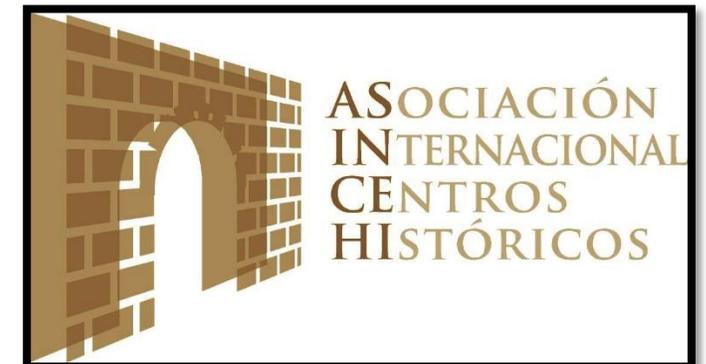
LOS CENTROS HISTÓRICOS COMO MOTOR ECONÓMICO



- Los centros comerciales abiertos de los centros históricos articulan el pequeño y mediano comercio de las zonas centrales de nuestras ciudades, en base a la interrelación del comercio tradicional y los nuevos negocios innovadores, suponen un factor de atracción importante para sus ciudades y pueden convertirse en el motor de la recuperación del sector central de las mismas.
- El comercio tradicional debe asumir la libre competencia y especializarse, para mantenerse, desde la unión de empresas y la apuesta por la originalidad en su estrategia comercial.
- Las ventajas del centro comercial abierto son: orden, variedad, entramado de la escena urbana, centralidad en la ciudad, atractivo comercial, diversidad de la oferta comercial y de ocio y entretenimiento, atracción turística e imagen de la ciudad.
- La base fundamental es el centro urbano de la ciudad como recurso, siempre que se establezcan estrategias comunes de publicidad y promoción, imagen de marca común y coordinación de las actividades.



COCAHI. Confederación Española de Cascos Históricos.





Recuperación de Centro Históricos y planes Estratégicos Rectores.

Las líneas que suelen guiar las **acciones estratégicas** propuestas son:

- 1.- La recuperación del patrimonio histórico y cultural**
- 2.- El fortalecimiento de la función residencial y habitacional**
- 3.-La promoción y/o consolidación de actividades económicas diversificadas**
- 4.- El reordenamiento del espacio público y su uso**

Es fundamental aproximarse a este reto con una visión mucho más amplia de las implicaciones que la actuación en esta zona tiene desde el punto de vista del entorno.

Para lograr una vía integrada hacia la sostenibilidad es necesario considerarla en sus cuatro vertientes: sostenibilidad: social, económica, ambiental y económica.



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

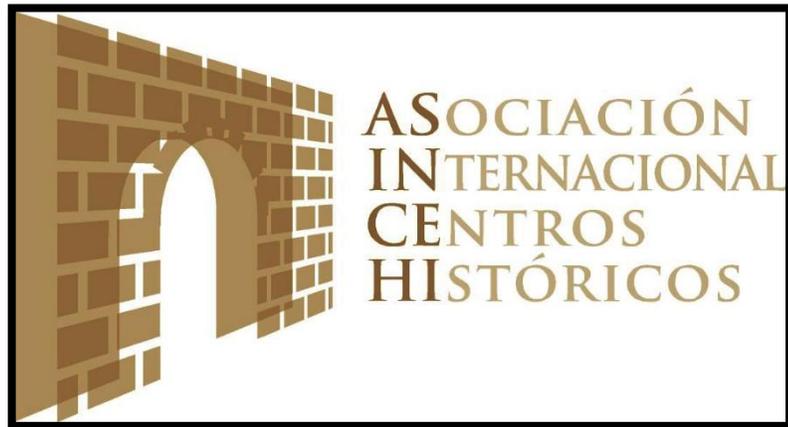
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

Modelo de Desarrollo de una estrategia integral para el Centro Histórico.



- La finalidad del proyecto debe ser encontrar los caminos de actuación adecuados para que el Centro Histórico de Panamá incremente el aprovechamiento de los flujos de visitantes (turísticos, pero también locales) para **favorecer el desarrollo económico de la zona y de las empresas que en ella se ubican.**
- Para ello será necesario **analizar el entorno** y la situación actual del Centro Histórico **con una visión crítica** en función de si cada uno de los elementos de análisis, actualmente, favorece o perjudica, el éxito de la finalidad del proyecto y como debe modificarse para que actúe a favor de la mejora de la situación económica del Centro Histórico.



Planteamiento: 3 grandes ejes de actuación:

1.- Recopilación de Datos



2.- Definición de las estrategias de desarrollo



3.- Apoyo a la implementación (organización)



Centro Comercial Abierto



Los Centros Históricos en el siglo XXI





STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ICATVER

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INVEDEM

INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Hoy, cuando hablamos de centros históricos, nos vienen a la cabeza conceptos como monumentales, centro comercial abierto, destino turístico, etcétera. ¿Será esto suficiente en el futuro? ¿O más bien debemos aspirar también a conceptos como innovación, conocimiento, tecnología, sostenibilidad...? ¿Qué pasos debemos dar para que eso sea realidad?
- En más de una ocasión hemos denominado a nuestros Casco Históricos como 'lugar de encuentro'. Ahora vamos a debatir si podemos convertir nuestros centros históricos en lugares de encuentro de la vanguardia cultural, empresarial, del conocimiento... Lugares donde en definitiva se siga escribiendo la historia y labrando el futuro de las ciudades y pueblos de este país.

